

Celdas de línea: Una (proyectada).

Celda de protección de línea: Una con sistema autónomo de RPTA (proyectada).

Situación: Vidular, término municipal de Bárcena de Cicero.

Presupuesto: 58.862,48 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especial para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras,

cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 25 de agosto de 2009.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

**"RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO
"LMT 12/20 KV. A NUEVA SUBESTACIÓN DE CICERO"
BÁRCENA DE CICERO. TÉRMINO MUNICIPAL: BÁRCENA DE CICERO**

FINCA Nº	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	POL	PAR	Metros lineales	VUELO S.P. (m2)	O.T. (m2)	APOYO Nº	S.E. (m2)	NATURALEZA
1	JOSE MANUEL RUIZ VEGA	CARRETERA GENERAL 56, GAMA (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	18	1	575,00	8739	2224	1-2-3-4	8,00	PRADO
2	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	C/BARCENILLAS 15, HOZ DE ANERO (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	18	2	21,00	682	82	ARBOLADO-PRADO		
3	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	C/BARCENILLAS 15, HOZ DE ANERO (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	20	212	10,00	269	33	5	2,00	PRADO
4	ALVAREZ FORESTAL S.A.	AVDA. PABLO GARNICA 20, TORRELAVEGA (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	20	205	97,00	1404	362	6	2,00	ARBOLADO
5	JUNTA VECINAL DE BARCENA DE CICERO	EL FERIAL, GAMA (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	20	200	53,00	615	179	7	2,00	ARBOLADO
6	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	C/BARCENILLAS 15, HOZ DE ANERO (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	20	199	-	29	-	ARBOLADO		
7	ALVAREZ FORESTAL S.A.	AVDA. PABLO GARNICA 20, TORRELAVEGA (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	19	82	321,00	4834	1259	8-9-10-12	7,00	ARBOLADO
8	MARGARITA ORTIZ SAMPERIO	C/ PEDRO ASUA 63, 40ZDA VITORIA	BARCENA DE CICERO	19	83	206,00	2777	769	10-11	3,00	ARBOLADO
9	ALVAREZ FORESTAL S.A.	AVDA. PABLO GARNICA 20, TORRELAVEGA (CANTABRIA)	BARCENA DE CICERO	17	95	97,00	1363	384	ARBOLADO		
11	ANTONIA MARTIN PLATA	C/FERNANDEZ DEL CAMPO 31 (BILBAO)	BARCENA DE CICERO	18	145	-	34	-	-	-	PRADO

09/13399

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO**

Dirección General de Industria

Anuncio de la Dirección General de Industria, comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Recurso contra la Resolución del consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico de fecha 2 de junio de 2009, por la que se convoca concurso público para la asignación de potencia eólica para la instalación de Parques Eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a la mercantil «CÁNTABRA DE GESTIÓN Y SERVICIOS RENOVABLES, S.L.», para que pueda personarse y comparecer ante la misma, en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se comunica, mediante la publicación del presente edicto, al no haber sido posible practicar la notificación individual, con los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 26 de octubre de 2009.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

09/16111

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CÁNTABRICO**

Comisaría de Aguas

Información pública de autorización para la construcción de un cerramiento de parcela, en el municipio de Liendo, expediente número A/39/07109.

Peticionario: Don Manuel Sanz Robledo.

NIF número: 06449468 S.

Domicilio: Alameda - Recalde, 70 - 4º izd, 48042 - Bilbao (Vizcaya).

Nombre del río o corriente: Arroyo Rocillo.

Punto de emplazamiento: Iseca Vieja.

Término Municipal y Provincia: Liendo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de un cerramiento de parcela en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Rocillo, en Iseca Vieja, término municipal de Liendo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el Indicado plazo, en el Ayuntamiento de Liendo, o en la Confederación